



Hacienda y Administraciones Públicas niega que se vayan a suprimir los días libres por asuntos particulares de los funcionarios

7 de junio de 2012. El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas Hacienda y Administraciones Públicas aseguró esta tarde que no tiene ningún proyecto para suprimir los llamados "moscosos", los 6 días libres por asuntos particulares que tienen los funcionarios.

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas pretende abordar la reforma básica de la función pública en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que reúne al Gobierno y a las CCAA, y en la Comisión Nacional de Administración Local.

Esta reforma se abordará con los sindicatos, las CCAA y las Corporaciones Locales al objeto de respetar y garantizar los derechos fundamentales de la función pública y a su vez mejorar la eficacia en la prestación de los servicios públicos

En este sentido, todavía no existe ningún texto normativa sobre esta reforma, ni hay ninguna previsión de suspender estos días libres por asuntos particulares.